

**Cuarto  
Trimestre  
2025**

**Reporte de Evaluación Fichas Técnicas  
de Indicadores de Resultados de los  
Programas Presupuestarios:  
Cumplimiento Final**



**San José Miahuatlán**  
**Tekiwahkapan 2024 - 2027**  
*Dignidad y bienestar para el pueblo*

H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán

2024-2027

Contraloría Municipal



## ÍNDICE

<b>I. Introducción</b> .....	3
<b>II. Objetivos</b> .....	4
<b>A. Objetivo General</b> .....	4
<b>B. Objetivos Específicos</b> .....	4
<b>III. Marco Normativo</b> .....	5
<b>A. Marco Jurídico Internacional</b> .....	5
<b>B. Marco Jurídico Nacional</b> .....	6
▪ <b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b> .....	6
<b>C. Marco Jurídico Estatal</b> .....	6
<b>D. Marco Jurídico Municipal</b> .....	7
<b>IV. Marco Metodológico</b> .....	8
<b>V. Glosario</b> .....	11
<b>VI. Análisis de General de las Fichas Técnicas</b> .....	12



## I. Introducción

La evaluación del desempeño institucional se ha consolidado como una herramienta clave para fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la eficiencia del gasto y asegurar que los programas públicos cumplan con los resultados esperados en beneficio de la población. En este contexto, el presente Reporte de Evaluación de las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios tiene como finalidad verificar el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en dichas fichas, con base en la evidencia proporcionada por el registro de actividades realizadas durante el periodo evaluado.

Este reporte pone el foco en la ejecución: se examina el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas, tomando como base el desarrollo de actividades vinculadas a cada indicador, así como los medios de verificación reportados. Se trata, por tanto, de una evaluación centrada en los resultados alcanzados y su correspondencia con lo programado, lo que permite medir la efectividad operativa.

El presente análisis se alimenta de las Fichas Técnicas de Indicadores previamente aprobadas, las cuales constituyen la herramienta formal para dar seguimiento a los objetivos institucionales. Para cada ficha se revisó el avance reportado en los indicadores de fin, propósito y componentes (según aplique), y se contrastó con los medios de verificación disponibles y las actividades efectivamente ejecutadas. El propósito es obtener una radiografía objetiva del grado de cumplimiento de metas, identificar retrasos o desviaciones y, cuando sea necesario, plantear recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

Este documento también busca abonar a la consolidación de una cultura de evaluación dentro de la administración pública municipal, mediante el uso sistemático de información para valorar el desempeño y orientar la mejora continua. La información contenida servirá como insumo para la toma de decisiones, la programación del gasto futuro y la mejora de procesos internos.



## II. Objetivos

### A. Objetivo General

Verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, mediante el análisis del avance de las actividades programadas y ejecutadas durante el periodo evaluado.

4

### B. Objetivos Específicos

1. Revisar el cumplimiento de las metas programadas en cada indicador de resultado, con base en la evidencia reportada en las actividades contenidas en las fichas técnicas.
2. Identificar desviaciones, retrasos o avances significativos en la ejecución de los programas presupuestarios, a partir del seguimiento puntual del nivel de cumplimiento de metas.
3. Emitir observaciones y recomendaciones operativas, orientadas a fortalecer la ejecución, el monitoreo y el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales en los próximos periodos.



### III. Marco Normativo

La evaluación de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de San José Miahuatlán se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico:

5

#### A. Marco Jurídico Internacional

##### ▪ **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2015, la Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que exigen a los gobiernos fortalecer sus sistemas de planeación, evaluación y rendición de cuentas para garantizar que nadie se quede atrás. Las normas aquí contenidas contribuyen directamente a los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), que promueven instituciones eficaces, responsables y transparentes.

##### ▪ **Declaración Universal sobre la Buena Gobernanza Pública (ONU-Hábitat, 2007)**

Este instrumento internacional señala que los gobiernos deben basar su gestión en los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, participación y el estado de derecho, todos recogidos en las presentes normas generales del Ayuntamiento de San José Miahuatlán.

##### ▪ **Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008)**

Adoptada por México, esta carta promueve la implementación de sistemas de gestión y evaluación orientados a resultados, con mecanismos claros de seguimiento y mejora continua, elementos que fundamentan el Sistema de Evaluación al Desempeño que regula este documento.

##### ▪ **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 2003)**

Ratificada por México, esta convención exige la implementación de políticas públicas y prácticas eficaces de control interno, auditoría y gestión pública que fomenten la integridad y prevengan actos de corrupción, principios que son operados a través de los programas presupuestarios sujetos a evaluación y seguimiento.



- **Principios de la OCDE sobre Presupuesto Basado en Resultados (2007)**

Estos principios recomiendan que los presupuestos públicos sean diseñados, ejecutados y evaluados con base en el desempeño alcanzado, asegurando que los recursos se destinen a programas efectivos. La administración de los Programas Presupuestarios bajo estas normas se adhiere a esta práctica internacional.

## **B. Marco Jurídico Nacional**

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

**Artículo 49:** Los entes públicos deberán implementar un sistema de evaluación del desempeño que genere indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio de los recursos públicos federales.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

**Artículo 110:** Los entes públicos deberán establecer mecanismos de evaluación del desempeño y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.

- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Artículo 70, fracción XXVII:** Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar la información sobre los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

## **C. Marco Jurídico Estatal**

- **Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla**

**Artículo 26:** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado deberán aplicar el Presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

**Artículo 4:** Corresponde a los municipios, en el ámbito de su competencia, establecer sistemas de evaluación del desempeño que contribuyan a la mejora de la gestión pública y rendición de cuentas.



*San José Miahuatlán*  
**Tekiwahkapan 2024 - 2027**  
*Dignidad y bienestar para el pueblo*

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**

**Artículo 77, fracción XI:** Los sujetos obligados deberán publicar la información relativa a la evaluación y resultados de programas de gobierno.

7

**D. Marco Jurídico Municipal**

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**

**Artículo 77, fracción II:** Corresponde a los Ayuntamientos promover la evaluación de los programas municipales con el objeto de garantizar su efectividad y contribuir a la rendición de cuentas.



#### IV. Marco Metodológico

El presente ejercicio de evaluación se basa en una revisión sistemática del cumplimiento de metas establecido en las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios. La metodología aplicada considera criterios de verificación objetivos, fuentes documentales institucionales y un análisis centrado exclusivamente en los niveles de avance alcanzado durante el periodo evaluado.

##### 1. Criterios de evaluación aplicados

Para esta evaluación se utilizaron criterios cuantitativos y cualitativos enfocados en determinar el grado de cumplimiento de las metas programadas en cada indicador. Los principales criterios fueron:

- **Cumplimiento numérico de la meta:** Se revisó si el valor alcanzado del indicador coincide, se acerca o se desvía respecto del valor meta establecido.
- **Correspondencia con las actividades reportadas:** Se validó que el valor reportado tenga respaldo en las actividades descritas dentro de la ficha técnica, o bien, en informes de avance disponibles.
- **Evidencia documental:** Se verificó que existan medios de verificación que respalden la ejecución de las actividades que sustentan el valor reportado del indicador.

A partir de estos criterios, el nivel de cumplimiento fue clasificado las siguientes categorías:

Color	Rango de Cumplimiento	Significado
Rojo	Menos de 80%	<b>Crítico.</b> Cumplimiento insuficiente. Requiere acciones correctivas urgentes. Riesgo de no alcanzar los objetivos.
Amarillo	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	<b>En Riesgo.</b> Cumplimiento en proceso. Requiere atención para mejorar y garantizar el logro pleno de la meta.
Verde	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	<b>Cumplimiento satisfactorio.</b> Meta alcanzada o superada. No requiere acción correctiva.
Amarillo	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	<b>En riesgo.</b> Posible sobrecumplimiento. Requiere atención para no exceder la meta más allá de lo establecido por la MML
Rojo	Mayor a 120%	<b>Crítico.</b> Sobrecumplimiento. Meta excedida



	Menor a 90% o Mayor a 120% (Bajo Demanda)	<b>Cumplimiento satisfactorio.</b> Meta incumplida o superada clasificada con el término “Bajo Demanda”. No requiere acción correctiva.
	No aplica	<b>Sin frecuencia de medición.</b> Sin programación de meta al período que se informe

Fuente: Elaboración propia.

## 2. Frecuencia de Medición

Las frecuencias de medición de los indicadores permiten determinar cada cuánto tiempo se recopila y analiza la información que mide el avance y cumplimiento de los objetivos de un programa presupuestario. Esta periodicidad debe ser coherente con el nivel del indicador dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el tipo de intervención y la disponibilidad de información confiable.

En el caso del reporte de evaluación del municipio de San José Miahuatlán, establecer frecuencias adecuadas es clave para asegurar que el monitoreo sea oportuno, útil y costeable. Los indicadores del nivel Fin y Propósito, al estar relacionados con impactos de largo plazo, se miden con anual, mientras que los del nivel Componente presentan una medición semestral, por último, a nivel Actividades, por su cercanía con la operación diaria, se miden de manera trimestral. Esta diferenciación permite un seguimiento sistemático y eficaz, evitando tanto la sobrecarga administrativa como el rezago en la toma de decisiones.

Nivel MIR	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición Sugerida	Justificación
Fin	Indicador estratégico	Anual	Cambios estructurales o sociales que requieren más tiempo para observar resultados.
Propósito	Indicador estratégico	Anual	Reflejan efectos directos en la población objetivo, visibles en plazos medianos.
Componentes	Indicador de gestión	Semestral	Miden entregables del programa
Actividades	Indicador de gestión	Semestral	Operación diaria del programa; requiere supervisión continua para correcciones

Fuente: Elaboración propia con base en las disposiciones de la Metodología de Marco Lógico (MML)



*San José Miahuatlán*

**Tekiwahkapan 2024 - 2027**

*Dignidad y bienestar para el pueblo*

### **3. Fuentes de información utilizadas**

El análisis se sustentó en las siguientes fuentes de información institucional:

- Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados, vigentes para el ejercicio fiscal evaluado.
- Informes de avance trimestrales o semestrales, emitidos por las áreas responsables de los programas presupuestarios donde incluyen sus Medios de verificación digitales, tales como listas de asistencia, reportes fotográficos, registros administrativos, actas, oficios, constancias, entre otros.

10

El uso de estas fuentes permitió corroborar los datos reportados y brindar mayor confiabilidad al análisis.

### **4. Alcance del análisis**

La evaluación se centró exclusivamente en los indicadores de resultados contenidos en las fichas técnicas asociadas a los Programas Presupuestarios vigentes durante el periodo.

El análisis abarca los indicadores clasificados en las actividades, dejando fuera los niveles de Fin, Propósito y Componentes, y su grado de cumplimiento fue evaluado en función de los avances reportados oficialmente hasta el cierre del ejercicio fiscal correspondiente.



## V. Glosario

1. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI):** Documento que contiene la definición formal de un indicador, incluyendo su objetivo, fórmula de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y medios de verificación. Es la base técnica para el seguimiento del desempeño de un programa presupuestario.
2. **Indicador de Resultado:** Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos de un programa. Puede clasificarse en indicadores de Fin, Propósito o Componentes, dependiendo del nivel de resultado que mida.
3. **Meta:** Valor cuantitativo o cualitativo que representa el objetivo esperado de un indicador en un periodo determinado. Su cumplimiento refleja el desempeño del programa.
4. **Medio de Verificación:** Evidencia documental o material que respalda el valor reportado de un indicador. Puede incluir fotografías, listas de asistencia, informes técnicos, constancias, entre otros.
5. **Cumplimiento de Meta:** Porcentaje de avance alcanzado respecto al valor objetivo programado para un indicador. Se puede clasificar como cumplido, parcialmente cumplido o no cumplido.
6. **Programa Presupuestario:** Conjunto organizado de acciones y recursos públicos destinados a atender un problema o necesidad social específica. Cada programa cuenta con objetivos, indicadores y metas.
7. **Evaluación del Desempeño:** Proceso sistemático que permite valorar el grado de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios, con base en evidencias verificables.
8. **Resultado:** Cambio observado en la población objetivo como consecuencia directa o indirecta de la implementación de un programa. Los indicadores de resultado miden estos cambios.
9. **Seguimiento:** Actividad continua de recopilación y análisis de información que permite observar la evolución de un programa, identificar desviaciones y tomar decisiones correctivas en tiempo real.



## VI. Análisis de General de las Fichas Técnicas

A continuación, se presenta un resumen del contenido de las 7 Fichas Técnicas, seguido de una tabla donde se aprecian en el semáforo establecido para la evaluación, el comportamiento del cumplimiento de los indicadores a nivel actividades.

### 1. Ficha Técnica 1: Municipio Equitativo

- A. **Objetivo de la Ficha Técnica 1:** Este programa tiene como eje central la atención y desarrollo equilibrado de los distintos sectores de la población, promoviendo servicios, trámites y acciones para mejorar la calidad de vida comunitaria.
- B. **Unidades Administrativas Responsables:** Sindicatura Municipal, encargada del manejo de bienes inmuebles y asuntos jurídicos patrimoniales. Presidencia Municipal, que se vincula con actividades de atención ciudadana y otras acciones de diligencia y rendición de cuentas como el informe de gobierno. Secretaría General, responsable de coordinar el cabildo y expedir certificaciones. Registro Civil, que participa con servicios como bodas comunitarias y trámites de identidad. Campo, Comercio y Turismo, que impulsa actividades productivas locales. Participación Ciudadana, que fortalece la inclusión social y el tejido comunitario.
- C. **Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño a nivel actividades y componentes de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
<b>Fin</b>	1	1			
<b>Propósito</b>	1	1			
<b>Componente 1</b>	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
<b>Componente 2</b>	1	1			
Actividad 2.1	1	1			
Actividad 2.2	1	1			
<b>Componente 3</b>	1	1			



Actividad 3.1	1	1			
Actividad 3.2	1	1			
Actividad 3.3	1	1			
Actividad 3.4	1	1			
<b>Componente 4</b>	1	1			
Actividad 4.1	1	1			
Actividad 4.2	1	1			
<b>Componente 5</b>	1	1			
Actividad 5.1	1	1			
Actividad 5.2	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores.

## 2. Ficha Técnica 2: Administración Municipal

- A. **Objetivo de la Ficha Técnica 2:** Enfocado en el fortalecimiento de la gestión interna, este programa asegura el funcionamiento administrativo, financiero y operativo del Ayuntamiento. Sus actividades permiten el soporte institucional para ejecutar las políticas públicas locales.
- B. **Unidades Administrativas Responsables:** Tesorería Municipal, como área clave en la recaudación, control del gasto y transparencia financiera. Contabilidad, que lleva el registro y análisis de los movimientos financieros. Adquisiciones, responsable de los procesos de compra y contratación de bienes y servicios. Recursos Humanos: encargado de revisar el proceso de gestión del recurso humano del Ayuntamiento y la cobertura del pago de nómina.
- C. **Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño a nivel componentes y actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
<b>Fin</b>	1	1			
<b>Propósito</b>	1	1			
<b>Componente 1</b>	1	1			



Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
<b>Componente 2</b>	1	1			
Actividad 2.1	1	1			
Actividad 2.2	1	1			
Actividad 2.3	1	1			
Actividad 2.4	1	1			
<b>Componente 3</b>	1	1			
Actividad 3.1	1	1			
Actividad 3.2	1	1			
Actividad 3.3	1	1			
Actividad 3.4	1	1			
Actividad 3.5	1	1			
<b>Componente 4</b>	1	1			
Actividad 4.1	1	1			
Actividad 4.2	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

### 3. Ficha Técnica 3: Fortalecimiento Institucional

- A. Objetivo de la Ficha Técnica 3:** Este programa presupuestario está orientado al robustecimiento de las capacidades administrativas, jurídicas y de rendición de cuentas del Ayuntamiento. Se enfoca en acciones para garantizar la legalidad, la transparencia y el control interno en la gestión pública municipal.
- B. Unidades Administrativas Responsables:** Contraloría Municipal, encargada de la supervisión del cumplimiento de declaraciones patrimoniales, gestión de auditorías internas, el Sistema de Evaluación al Desempeño y el control vehicular. Además, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- C. Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño a nivel componentes y actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:



**San José Miahuatlán**  
**Tekiwahkapan 2024 - 2027**  
*Dignidad y bienestar para el pueblo*

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
<b>Fin</b>	1	1			
<b>Propósito</b>	1	1			
<b>Componente 1</b>	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
<b>Componente 2</b>	1	1			
Actividad 2.1	1	1			
Actividad 2.2	1	1			
Actividad 2.3	1	1			
Actividad 2.4	1	1			
Actividad 2.5	1	1			
Actividad 2.6	1	1			
<b>Componente 3</b>	1	1			
Actividad 3.1	1	1			
<b>Componente 4</b>	1	1			
Actividad 4.1	1	1			
Actividad 4.2	1	1			
Actividad 4.3	1	1			
<b>Componente 5</b>	1	1			
Actividad 5.1	1	1			
Actividad 5.2	1	1			
Actividad 5.3	1	1			
Actividad 5.4	1	1			
Actividad 5.5	1	1			
Actividad 5.6	1	1			
Actividad 5.7	1	1			
<b>Componente 6</b>	1	1			
Actividad 6.1	1	1			
Actividad 6.2	1	1			
<b>Componente 7</b>	1	1			
Actividad 7.1	1	1			



**San José Miahuatlán**  
**Tekiwahkapan 2024 - 2027**  
*Dignidad y bienestar para el pueblo*

Actividad 7.2	1	1			
Actividad 7.3	1	1			
Actividad 7.4	1	1			
<b>Componente 8</b>	1	1			
Actividad 8.1	1	1			
Actividad 8.2	1	1			
Actividad 8.3	1	1			
Actividad 8.4	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

#### 4. Ficha Técnica 4: Prosperidad para el pueblo

- A. Objetivo de la Ficha Técnica 4:** Tiene como propósito mejorar el bienestar social mediante la atención directa a la población vulnerable y el impulso al desarrollo comunitario. Está centrado en servicios asistenciales, apoyo alimentario y promoción del desarrollo humano integral de manos del Sistema Municipal DIF.
- B. Unidades Administrativas Responsables:** Alimentos: Operación de Desarrollo Comunitario: Coordinación del CECADE y programas de capacitación. Talleres: Organización de actividades productivas y de integración. Salud: Servicios de atención psicológica y traslados asistenciales (SITRADIF). Coordinación Jurídica: Asesoría legal y visitas domiciliarias. Dirección General del DIF: Organización de eventos familiares y comunitarios. Prevención de la violencia: Atención a mujeres en situación de violencia.
- C. Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño a nivel componentes y actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
Fin	1	1			
Propósito	1	1			
Componente 1	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			



# San José Miahuatlán

**Tekiwahkapan 2024 - 2027**

*Dignidad y bienestar para el pueblo*

Actividad 1.3	1	1			
Actividad 1.4	1	1			
Actividad 1.5	1	1			
<b>Componente 2</b>	1	1			
Actividad 2.1	1	1			
Actividad 2.2	1	1			
Actividad 2.3	1	1			
<b>Componente 3</b>	1	1			
Actividad 3.1	1	1			
Actividad 3.2	1	1			
Actividad 3.3	1	1			
Actividad 3.4	1	1			
<b>Componente 4</b>	1	1			
Actividad 4.1	1	1			
Actividad 4.2	1	1			
Actividad 4.3	1	1			
Actividad 4.4	1	1			
Actividad 4.5	1	1			
Actividad 4.6	1	1			
Actividad 4.7	1	1			
<b>Componente 5</b>	1	1			
Actividad 5.1	1	1			
<b>Componente 6</b>	1	1			
Actividad 6.1	1	1			
Actividad 6.2	1	1			
Actividad 6.3	1	1			
Actividad 6.4	1	1			
Actividad 6.5	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores



**5. Ficha Técnica 5: Plan Hídrico Municipal e Infraestructura Municipal**

- A. Objetivo de la Ficha Técnica 5:** Este programa responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura urbana y rural, especialmente en lo relativo a servicios básicos como agua potable, drenaje, caminos y espacios públicos.
- B. Unidades Administrativas Responsables:** Obra Pública: Ejecución de proyectos de urbanización, pavimentación y rehabilitación de caminos, banquetas y alumbrado público; además de Operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- C. Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño a nivel componentes y actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
Fin	1	1			
Propósito	1	1			
Componente 1	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
Componente 2	1	1			
Actividad 2.1	1	1			
Actividad 2.2	1	1			
Actividad 2.3	1	1			
Actividad 2.4	1	1			
Actividad 2.5	1	1			
Actividad 2.6	1	1			
Componente 3	1	1			
Actividad 3.1	1	1			
Componente 4	1	1			
Actividad 4.1	1	1			
Componente 5	1	1			
Actividad 5.1	1	1			



Actividad 5.2	1	1			
Actividad 5.3	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

## 6. Ficha Técnica 6: Seguridad comunitaria y Protección Civil Municipal

- A. Objetivo de la Ficha Técnica:** El objetivo de este programa es salvaguardar la integridad de la población mediante acciones preventivas, operativas y de proximidad social en materia de seguridad pública y protección civil.
- B. Unidades Administrativas Responsables:** Dirección de Seguridad Pública encargada de patrullaje, operativos, vigilancia y respuesta a emergencias; implementación de programas en escuelas y comunidades en materia de prevención del delito; atención a víctimas; puestas a disposición y elaboración de Informes Policiales Homologados
- C. Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño a nivel componentes y actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
<b>Fin</b>	1	1			
<b>Propósito</b>	1	1			
<b>Componente 1</b>	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
Actividad 1.3	1	1			
Actividad 1.4	1	1			
Actividad 1.5	1	1			
Actividad 1.6	1	1			
<b>Componente 2</b>	1	1			
Actividad 2.1	1	1			
Actividad 2.2	1	1			
<b>Componente 3</b>	1	1			



Actividad 3.1	1	1			
---------------	---	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

## 7. Ficha Técnica 7: Educación, Cultura, Deporte y Salud Comunitaria

- A. Objetivo de la Ficha Técnica:** Este programa presupuestario integra acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo humano a través de la educación no formal, la identidad cultural, el deporte comunitario y la salud preventiva. Se busca fomentar una ciudadanía activa, saludable y con sentido de pertenencia a su comunidad.
- B. Unidades Administrativas Responsables:** Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales que se encarga de los siguientes temas: Educación: Organización de actividades escolares complementarias, apoyo a estudiantes y fomento de la permanencia escolar. Cultura e Identidad Promoción de la lectura, actividades culturales y talleres de formación artística. Deporte: Organización de torneos comunitarios, mantenimiento de espacios deportivos y actividades físicas para niños, jóvenes y personas adultas. Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública encargadas de temas de salud pública como coordinación de jornadas de salud animal como estrategia preventiva de salud comunitaria y control poblacional, además de salud humana en términos preventivos.
- C. Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño a nivel componentes y actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
<b>Fin</b>	1	1			
<b>Propósito</b>	1	1			
<b>Componente 1</b>	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
Actividad 1.3	1	1			
Actividad 1.4	1	1			
<b>Componente 2</b>	1	1			



# San José Miahuatlán

**Tekiwahkapan 2024 - 2027**

*Dignidad y bienestar para el pueblo*

Actividad 2.1	1	1			
Actividad 2.2	1	1			
Actividad 2.3	1	1			
Actividad 2.4	1	1			
<b>Componente 3</b>	1	1			
Actividad 3.1	1	1			
Actividad 3.2	1	1			
Actividad 3.3	1	1			
Actividad 3.4	1	1			
<b>Componente 4</b>	1	1			
Actividad 4.1	1	1			
Actividad 4.2	1	1			
Actividad 4.3	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores



## VII. Conclusión

La evaluación del cuarto trimestre o de cumplimiento final de las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados (FTSI) correspondientes a los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán permite identificar avances significativos en la ejecución de metas institucionales durante el ejercicio fiscal evaluado. La revisión se centró en verificar el cumplimiento de metas programadas, con base en la evidencia contenida en los medios de verificación y los reportes de actividades realizados por cada una de las áreas responsables.

En términos generales, los programas evaluados reflejan una alineación funcional con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y responden a problemáticas prioritarias del municipio, tales como la atención a grupos vulnerables, la mejora de servicios básicos, el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo de infraestructura, la rendición de cuentas y la promoción del bienestar comunitario.

Asimismo, se identificaron áreas que muestran un grado alto de cumplimiento en cuanto a sus metas físicas, destacando el compromiso de las dependencias operativas para dar seguimiento a las acciones institucionales. No obstante, también se observaron aspectos susceptibles de mejora, los cuales se plasmarán y se les dará seguimiento en un documento alterno.

En este sentido, constituye una herramienta de gestión útil para fortalecer la planeación basada en resultados, así como para retroalimentar a las unidades administrativas sobre la importancia de una documentación completa y transparente de su quehacer institucional.

Finalmente, se recomienda continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las áreas responsables en materia de seguimiento, sistematización y evaluación, a fin de asegurar que las futuras FTSI reflejen no solo el cumplimiento de metas, sino también el impacto tangible de los programas en la vida cotidiana de la ciudadanía.